



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/2021 de fecha 06 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-026/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2022), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1394/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de junio de 2021, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 48/2021, de fecha 29 de junio de 2021, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2022) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, el Plan Operativo Institucional fundamentado en la metodología de la Gestión por Resultados, tiene como función facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la Institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, todo con el propósito de cumplir la Misión Institucional y generar cambios con equidad;

Que, el Plan Operativo Institucional trata de colocar en primer lugar los resultados que se desean alcanzar, definiendo la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlos. Debemos enfocarnos en las metas en vez de las actividades, definir productos finales cuantitativos y cualitativos en forma de indicadores;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5199/2021, establece los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2022-2024;

Que, el Art. 11° del Anexo al Decreto N° 5199/2021, Anexo A "Guía de Normas de los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales, que constituirán el marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", establece que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) elaborarán sus Planes Operativos Institucionales, considerando los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) actualizado, los cuales deberán ser realizados conforme a una metodología elaborada en

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2021 de fecha 06 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-026/2021

el marco de la implementación de la Gestión por Resultados llevada adelante por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH);

Que, la carga de las acciones deberá ser realizada en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI 2022), del Instituto de Previsión Social, compuesta por Perfil Institucional, Estructura Programática, Ficha del Indicador y Programación del Plan de Acción, conforme al Anexo A, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Encomendar a la Secretaría General, la comunicación mediante Nota de la Máxima Autoridad Institucional, a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la finalización de la carga de datos del POI 2022, realizada por la Dirección de Planificación, con firma digital a la dirección oficial mesadeentrada@stp.gov.py hasta el 16 de julio de 2021.-----
- 3°) Establecer la obligatoriedad para que las Direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud, remitan los datos estadísticos de avance de metas el día 05 (cinco) de cada mes y así realizar la carga final en el Sistema de Planificación por Resultado (SPR), para el día 10 (diez) de cada mes del Ejercicio Fiscal 2022.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2021 de fecha 06 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-026/2021

- 4°) Encomendar a la Dirección de Planificación la elaboración y presentación del Informe de Avances del (POI 2022), en forma semestral y la ejecución presupuestaria por programas/actividades distribuidos por objeto de gasto del IPS.-----
- 5°) Dar amplia difusión del Plan Operativo Institucional (POI 2022), y encomendar su publicación en la página web Institucional.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/fm.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

STIT
AF
Secr

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



ANEXO A

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

- 01 -


Planificación Operativa Institucional (POI)

1- Perfil Institucional

Denominación de la entidad *	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abreviación *	IPS
Base legal de creación *	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Visión *	Ser la institución que administra el Seguro Social, con amplia cobertura, garantizando la sostenibilidad del sistema, en base al continuo perfeccionamiento de la gestión, contribuyendo al desarrollo del país.
Misión *	Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio a nuestros asegurados.
Diagnóstico general de la institución *	<p>El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha concentrado sus esfuerzos en mejorar sustancialmente las prestaciones que otorga a sus asegurados, como ser: atenciones de salud, prestaciones de jubilaciones y pensiones, subsidios por maternidad, reposos por enfermedad y accidentes de trabajo. Durante el ejercicio 2020, el IPS reportó 609.699 asegurados cotizantes del Régimen General y 189.636 cotizantes del Régimen Especial. La cantidad total de cotizantes de todos los regímenes fue de 813.250 cotizantes. En total la población protegida (cotizantes y sus beneficiarios) en el mismo periodo fue de 1.423.192 asegurados. La actividad Gestión para Jubilados y Pensionados registró un promedio de 64.368 asegurados jubilados y pensionados.</p> <p>La actividad de servicios de prestaciones sanitarias durante el periodo reportado arrojó un total de 14.153.621 prestaciones lo que representa un 78% de lo proyectado para el presente ejercicio, esta baja ejecución de la meta es a raíz de que las distintas consultas, cirugías programadas y todo tipo de estudios fueron suspendidas por la pandemia COVID 19 en nuestro país. Se habilitaron obras de infraestructura como: El nuevo Centro Ambulatorio de Hemato-oncología; ubicado en el pabellón 1 de la planta baja del Hospital Central, el hospital día de Hemato-oncología pediátrica dependiente del departamento de pediatría, se inauguró el nuevo Hospital de Pedro Juan Caballero, es considerado uno de los más importantes de la región, por su infraestructura y los servicios que ofrecerá a los asegurados convirtiéndose en el centro polivalente durante la pandemia y contará con 25 camas de internación, la nueva instalación de la Unidad Sanitaria del IPS de San Estanislao ubicada en el Departamento de San Pedro, con una capacidad total de 26 camas, 19 para el área de internación, 3 camas de procedimientos y 4 camas de internados de urgencias. Las acciones en el marco de la CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 fueron: Se habilitó el Hospital Ingavi como centro de internación de pacientes con COVID 19, en el marco del protocolo de atención y derivación de pacientes pediátricos y adultos (clínica médica y ginecoobstetricia). La capacidad es de 36 camas, 8 unidades de terapia intensiva adulto y 5 unidades pediátricas, y con capacidad de ampliar a 32 unidades de adultos y 10 pediátricas. Hemos recibido 16 respiradores, destinados para el Hospital Integrado Ingavi, por parte del M.S.P. y B.S. para dar una mejor atención a pacientes, totalizando 24 respiradores para la unidad de terapia intensiva, con un 90% de ocupación. Así mismo el Hospital Geriátrico Gerardo Buongermini, fue descongestionado y destinado exclusivamente para pacientes mayores de 60 años con patología respiratoria y COVID 19 (+).</p>


Lic. Maureen Kienhuit de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.


Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rossana Meaurio
Directora
Dirección de Planificación
Gerencia de Desarrollo Tecnológico

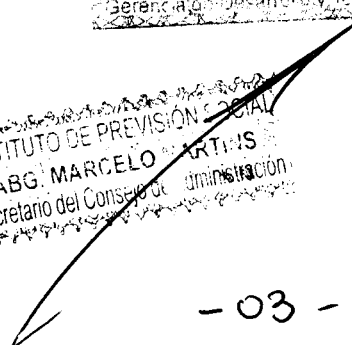

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABC MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración
-02-

	<p>Se instaló una carpa de contingencia para casos respiratorios en el Hospital Central, con farmacia y área de toma de muestras para laboratorio, así mismo la guardería de hijos de funcionarios fue acondicionada y habilitada como centro de consultorio exclusivo para casos respiratorios y sospechas de COVID 19. El Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para el Adulto Mayor – CREAM – Vida Plena del IPS en San Bernardino, fue descongestionado y destinado como albergue de aislamiento de funcionarios en cuarentena por sospecha o con COVID 19 confirmados y 59 connacionales que llegaron del exterior. En el Hospital Integrado de IPS-MSPyBS de Ciudad del Este, se habilitaron 8 unidades de terapia intensiva adultos, para contingencia COVID 19. El Hospital Integrado Respiratorio del Instituto de Previsión Social (IPS) y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en Encarnación, habilitó otras 8 camas en la Unidad de Reanimación y cuidados críticos de Adultos (REA) con sus respectivos ventiladores, monitores y bombas de infusión. INNOVACIÓN EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍAS: TELECONSULTAS: Desde la implementación de esta nueva modalidad de atención médica ambulatoria para consultas a través de la Teleconsulta, hemos llegado a 46.695 consultas. Se realizó una gran inversión para la adquisición de 58 equipos de diagnóstico para Telemedicina, los mismos han sido distribuidos en los centros de atención del área interior como del área central, mientras que las estaciones de trabajo central quedaron en el Hospital Central, estos equipos permiten que los asegurados puedan realizar consultas desde los centros de atención en el interior del país con médicos del Hospital Central, interconsultas con especialistas, además de consultas domiciliarias con las estaciones móviles.</p> <p>Se habilitó el retiro de medicamentos a través del autofarma en: El Hospital Central, el asegurado primero debe realizar una Teleconsulta, llamando al Call center, donde el médico tratante confirmará el o los medicamentos a ser cargados en el sistema informático. Una vez concluida la consulta, el paciente recibirá un mensaje de texto en su celular y debe elegir la opción para el retiro de medicamentos: Autofarma. En el Hospital Ingavi, los pacientes, posterior a 24 horas de la Teleconsulta deben acercarse con sus vehículos hasta el área de Autofarma ubicada en el Bloque C del centro médico. Y en el Hospital Geriátrico, este servicio podrá ser usufructuado por todos aquellos asegurados que posean medicamentos empadronados para dicho hospital.</p>
<p>Objetivos Estratégicos</p>	<p>OE 1 - Ampliar la población obligada al Seguro Social integral, priorizando la formalización, promoviendo la educación, la inclusión de nuevos colectivos y modalidades de trabajo.</p> <p>OE 2- Estructurar una red integrada e integral de servicios de salud, con enfoques preventivos y asistenciales, contemplando la ampliación de la población objetivo y la demografía.</p> <p>OE 3- Impulsar reformas legales orientadas a mejorar la calidad del gasto, aumentar el rendimiento y seguridad de las inversiones, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.</p> <p>OE 4- Optimizar la gestión administrativa, a través de modelos innovadores y tecnológicos.</p> <p>OE 5- Optimizar las capacidades de talento humano y lograr su bienestar general.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extender la cobertura contributiva para el fortalecimiento del Seguro Social, ser implacable con la evasión y la mora. 2. Promover el bienestar de los asegurados mediante criterios de calidad, oportunidades, accesibilidad, optimizando la capacidad resolutoria y la utilización de los recursos disponibles para las prestaciones sanitarias. 3. Las autoridades institucionales ejercerán un direccionamiento y conducción adecuados, mediante el fortalecimiento de sus procesos de toma de decisiones, planificación, control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, en todos los niveles de la organización; de manera que permita un funcionamiento eficiente y eficaz de la institución. 4. La prestación de servicios institucionales estará soportada en una gestión integral, articulada y eficiente de los procesos de apoyo institucional. 5. Los talentos humanos estarán bien informados y altamente capacitados para brindar servicios de calidad; son personas dinámicas, creativas y dispuestas a trabajar en equipos multidisciplinarios, comprometidas con la mejora continua y la excelencia de los procesos en que participan y que atienden a los asegurados con calidez y diligencia, dándole a la institución un rostro humano en cada contacto con la población asegurada. Igualmente, tenemos un gran interés en mantener un balance entre su vida laboral, personal y familiar, que la institución se preocupe por el bienestar del funcionariado.


 Lic. Mónica Eisenhut de Cáceres
 Jefe -Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.


 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 M. Rossana Meaurio
 Directora
 Dirección de Planificación
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ABG. MARCELO ARTURI
 Secretario del Consejo de Administración


2- Estructura de Programática


DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática *	Programa, Central
Diagnóstico o Problemática *	<p>El Instituto de Previsión Social, como seguro social del Paraguay, ha concentrado sus esfuerzos en mejorar sustancialmente las prestaciones que otorga a sus asegurados, como ser: atenciones de salud, prestaciones de jubilaciones y pensiones, subsidios por maternidad, reposos por enfermedad y accidentes de trabajo. Durante el ejercicio 2020, el IPS reportó 609.699 asegurados cotizantes del Régimen General y 189.636 cotizantes del Régimen Especial. La cantidad total de cotizantes de todos los regímenes fue de 813.250 cotizantes. En total la población protegida (cotizantes y sus beneficiarios) en el mismo periodo fue de 1.423.192 asegurados. La actividad Gestión para Jubilados y Pensionados registró un promedio de 64.368 asegurados jubilados y pensionados.</p> <p>La actividad de servicios de prestaciones sanitarias durante el periodo reportado arrojó un total de 14.153.621 prestaciones lo que representa un 78% de lo proyectado para el presente ejercicio, esta baja ejecución de la meta es a raíz de que las distintas consultas, cirugías programadas y todo tipo de estudios fueron suspendidas por la pandemia COVID 19 en nuestro país.</p>
Objetivos *	<p>Proveer las prestaciones de salud, que requieren de una ampliación y modernización de la infraestructura física hospitalaria y tecnológica, para mejorar la calidad y la capacidad resolutoria de la red asistencial.</p> <p>Ampliar los servicios de atención ambulatoria, hospitalaria y domiciliaria a adultos mayores.</p> <p>Promover la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, emergentes, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.</p> <p>Cumplir los estándares fijados por la Superintendencia de Salud en la gestión hospitalaria y promover la desconcentración de los servicios simplificando trámites en los servicios de salud.</p> <p>Dotar a los servicios con el talento humano calificado en base a criterios de calidad técnica y calidez humana.</p> <p>Otorgar subsidios en concepto de reposo por enfermedades, accidentes y maternidad.</p>
Base legal *	<p>El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.</p>
Resultado Intermedio *	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Unidad responsable *	Gerencia de Salud
Código SNIP *	---

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias		
Unidad de medida	Prestaciones		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Servicios de Prestaciones Sanitarias	Año	18.282.243
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)		
Contribución	/		
Objetivo del PND	10-2 Brindar Servicios Sociales de Calidad		
Contribución	/		


 c. Marcela Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.


 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Ing. Marcelo Martins
 Director
 Dirección de Planificación
 Gerencia de Desarrollo Tecnológico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ABG. MARCELO MARTINS
 Secretario del Consejo de Administración 4-

Destinatarios

Tipo/Grupo	Departamento	Cantidad de Destinatarios	Descripción
Sexo	ASUNCIÓN	879.563	Asegurados
Sexo	CONCEPCIÓN	16.211	Asegurados
Sexo	SAN PEDRO	11.959	Asegurados
Sexo	CORDILLERA	9.529	Asegurados
Sexo	GUAIRÁ	13.046	Asegurados
Sexo	CAAGUAZÚ	25.260	Asegurados
Sexo	CAAZAPÁ	2.980	Asegurados
Sexo	ITAPÚA	46.104	Asegurados
Sexo	MISIONES	10.398	Asegurados
Sexo	PARAGUARÍ	5.902	Asegurados
Sexo	ALTO PARANÁ	108.757	Asegurados
Sexo	CENTRAL	242.274	Asegurados
Sexo	ÑEEMBUCÚ	6.338	Asegurados
Sexo	AMAMBAY	15.999	Asegurados
Sexo	CANINDEYÚ	8.203	Asegurados
Sexo	PDTE. HAYES	14.072	Asegurados
Sexo	BOQUERÓN	18.860	Asegurados
Sexo	ALTO PARAGUAY	1.813	Asegurados
	Total	1.437.268	Asegurados


 Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.


 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social


 Lic. Mariana Menéndez
 Directora
 Dirección de Planificación
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Gerencia de Desarrollo y Tecnología
 wvazquez


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ABG. MARCELO MARTINS
 Secretario del Consejo de Administración


DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática *	Tipo de Programa, Central
Diagnóstico o Problemática *	La actividad de servicios de prestaciones sanitarias durante el periodo reportado arrojó un total de 14.153.621 prestaciones lo que representa un 78% de lo proyectado para el presente ejercicio, esta baja ejecución de la meta es a raíz de que las distintas consultas, cirugías programadas y todo tipo de estudios fueron suspendidas por la pandemia COVID 19 en nuestro país. Se habilitaron obras de infraestructura como: El nuevo Centro Ambulatorio de Hemato-oncología: ubicado en el pabellón 1 de la planta baja del Hospital Central, el hospital día de Hemato-oncología pediátrica dependiente del departamento de pediatría, se inauguró el nuevo Hospital de Pedro Juan Caballero, es considerado uno de los más importantes de la región, por su infraestructura y los servicios que ofrecerá a los asegurados convirtiéndose en el centro polivalente durante la pandemia y contará con 25 camas de internación, la nueva instalación de la Unidad Sanitaria del IPS de San Estanislao ubicada en el Departamento de San Pedro, con una capacidad total de 26 camas, 19 para el área de internación, 3 camas de procedimientos y 4 camas de internados de urgencias. Las acciones en el marco de la CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 fueron: Se habilitó el Hospital Ingavi como centro de internación de pacientes con COVID 19, en el marco del protocolo de atención y derivación de pacientes pediátricos y adultos (clínica médica y ginecoobstetricia). La capacidad es de 36 camas, 8 unidades de terapia intensiva adulto y 5 unidades pediátricas, y con capacidad de ampliar a 32 unidades de adultos y 10 pediátricas. Hemos recibido 16 respiradores, destinados para el Hospital Integrado Ingavi, por parte del M.S.P. y B.S. para dar una mejor atención a pacientes, totalizando 24 respiradores para la unidad de terapia intensiva, con un 90% de ocupación. Así mismo el Hospital Geriátrico Gerardo Buonghermini, fue descongestionado y destinado exclusivamente para pacientes mayores de 60 años con patología respiratoria y COVID 19 (+). El Hospital Integrado Respiratorio del Instituto de Previsión Social (IPS) y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) en Encarnación, habilitó otras 8 camas en la Unidad de Reanimación y cuidados críticos de Adultos (REA) con sus respectivos ventiladores, monitores y bombas de infusión.
Objetivos *	Otorgar beneficios de jubilaciones y pensiones en forma segura, regular y oportuna. Fortalecer las reservas para cumplir con las obligaciones futuras. Desconcentrar y simplificar los trámites para otorgar las prestaciones.
Base legal *	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio *	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Unidad responsable *	Gerencia de Prestaciones Económicas
Código SNIP *	---

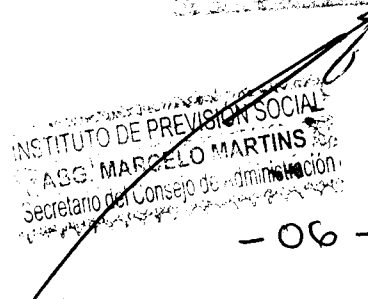
Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES			
Estructura programática	Programa, Central		
Actividad y/o Obra	Gestión para Jubilados y Pensionados		
Unidad de medida	Pagos		
METAS DE LA ACTIVIDAD			
Cantidad y fecha prevista	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios	Año	795.991
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR			
Resultado Inmediato	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios		
Contribución	I		
Objetivo del PND	10-5 Promover el empleo y seguridad social		
Contribución	I		


 Lic. Marcela Escobar de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.


 Esc. Alejandra Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social


 Lic. Marcela Meaurio
 Directora
 Dirección de Planificación
 Instituto de Previsión Social


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ABOG. MARCELO MARTINS
 Secretario del Consejo de Administración

- 06 -

Destinatarios

Tipo	Grupo	Cantidad de Destinatarios	Descripción
Sexo	ASUNCIÓN	23.388	Jubilados y pensionados
Sexo	CONCEPCIÓN	1.513	Jubilados y pensionados
Sexo	SAN PEDRO	833	Jubilados y pensionados
Sexo	CORDILLERA	1.051	Jubilados y pensionados
Sexo	GUAIRÁ	1.705	Jubilados y pensionados
Sexo	CAAGUAZÚ	1.202	Jubilados y pensionados
Sexo	CAAZAPÁ	196	Jubilados y pensionados
Sexo	ITAPÚA	1.857	Jubilados y pensionados
Sexo	MISIONES	869	Jubilados y pensionados
Sexo	PARAGUARÍ	950	Jubilados y pensionados
Sexo	ALTO PARANÁ	4.439	Jubilados y pensionados
Sexo	CENTRAL	24.282	Jubilados y pensionados
Sexo	ÑEMBUCÚ	1.633	Jubilados y pensionados
Sexo	AMAMBAY	597	Jubilados y pensionados
Sexo	CANINDEYÚ	121	Jubilados y pensionados
Sexo	PDTE. HAYES	1.173	Jubilados y pensionados
Sexo	BOQUERÓN	121	Jubilados y pensionados
Sexo	ALTO PARAGUAY	204	Jubilados y pensionados
	Total	66.134	Jubilados y pensionados

M. Eisenhut
 Lic. M. Eisenhut de Galeano
 jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

Alejandro Riveros
 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social

Paula
 Paula Maurio
 Directora
 Dirección de Planificación
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

ABG. MARCELO MARTINS
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Secretario del Consejo de Administración

3- Ficha del Indicador

Atributo	Definiciones y Categorías		
1. Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de la Población Protegida		
2. Tipo de indicador	Inmediato		
3. Metodología de cálculo	(Total de asegurado en el año t - total de asegurados en el año t-1) / total de asegurados en el año t-1 * 100		
4. Unidad de medida	Personas		
5. Frecuencia de medición	Anual		
6. Cobertura geográfica	Nacional		
7. Fuente de datos	Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS - Anuario Estadísticos - Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo.		
8. Comentarios	Este indicador mide el porcentaje de incremento de personas cubiertas por el Seguro Social		
9- Año base	2018		
10 Metas del indicador	50.161		
Años	Universo/ Denominador	Meta/Numerador	%meta del ID
2021	1.518.921	48.605	3,2
2022	1.567.527	50.161	3,2
2023	1.617.688	51.766	3,2
Años	Población Universo	Varón	Mujer
2021	1.518.921	774.650	744.271
2022	1.567.527	799.439	768.088
2023	1.617.688	825.021	792.667
Años	Población meta	Varón	Mujer
2021	48.605	24.789	23.817
2022	50.161	25.582	24.579
2023	51.766	26.401	25.365

3- Ficha del Indicador

Atributo	Definiciones y Categorías		
1. Nombre del indicador	Cantidad de reposos pagados		
2. Tipo de indicador	Inmediato		
3. Metodología de cálculo	Cantidad de reposos pagados/cantidad de reposos liquidados * 100		
4. Unidad de medida	Porcentaje		
5. Frecuencia de medición	Anual		
6. Cobertura geográfica	Nacional		
7. Fuente de datos	Gerencia de Prestaciones Económicas con su Dirección de Riesgo Laborales y la Dirección de Tesorería		
8. Comentarios	Este indicador muestra el grado de ejecución reposos pagados sobre los reposos liquidados		
9- Año base	2018		
10 Metas del indicador	281.880		
Años	Universo/ Denominador	Meta/Numerador	%meta del ID
2021	300.000	255.000	85%
2022	324.000	281.880	87%
2023	360.000	324.000	90%

M. Sc. Magareen Escobar de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Marcelo Martins
Director
Dirección de Planificación y
Desarrollo y Tecnología

3- Ficha del Indicador

Atributo	Definiciones y Categorías		
1. Nombre del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
2. Tipo de indicador	Inmediato		
3. Metodología de cálculo	Tasa de crecimiento del Fondo de Jubilaciones: Total reservas técnicas(t) - Total reservas técnicas(t-1) / Total reservas técnicas(t-1) * 100		
4. Unidad de medida	Porcentaje		
5. Frecuencia de medición	Anual		
6. Cobertura geográfica	Nacional		
7. Fuente de datos	Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las colocaciones financieras del Fondo de Jubilaciones y Pensiones		
8. Comentarios	Este indicador muestra el grado de crecimiento anual de las Reservas Técnicas del Fondo de Jubilaciones		
9- Año base	2018		
10 Metas del indicador	2.111.353.520.077		
Años	Universo/ Denominador	Meta/Numerador	%meta del ID
2021	15.709.475.595.811	1.885.137.071.497	12%
2022	17.594.612.667.308	2.111.353.520.077	12%
2023	19.705.966.187.385	2.364.715.942.486	12%

Maureen Eisenhut de Galeano
 Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social

Meauro
 INSTITUCIÓN SOCIAL
 Meauro
 Director
 Dirección de Planificación
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

ABG MARCELO MARTINS
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Secretario del Consejo de Administración

Programación del Plan de Acción – POI -2022

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2022 18.282.243

ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA
PRESTACIONES

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma	U. Medida					Tipo					Acumula		
	PRESTACIONES					ENTREGABLE					SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD													
Departamentos/Distritos													
CONCEPCIÓN	29.671	22.722	26.390	24.439	30.898	29.058	30.960	29.376	28.043	24.641	21.584	24.810	322.592
SAN PEDRO	17.514	12.156	25.147	18.479	27.347	20.965	21.418	22.473	26.084	16.821	18.713	14.436	241.553
CORDILLERA	11.951	12.701	20.241	22.718	21.894	23.309	21.965	23.474	24.728	22.981	23.817	21.628	251.407
URUGUAY	28.598	19.139	28.185	24.254	34.743	32.083	35.141	37.055	38.077	34.942	32.892	31.849	376.958
UAZÚ	23.546	20.876	33.234	34.793	30.969	40.715	35.564	38.633	35.137	31.214	40.118	35.744	400.543
CAAZAPÁ	6.782	6.163	3.389	8.654	8.056	7.762	8.006	8.176	7.450	7.937	7.821	6.016	86.212
ITAPÚA	55.244	48.443	47.037	58.053	63.466	88.543	69.178	92.712	81.576	79.965	81.358	74.842	840.417
MISIONES	15.835	17.811	23.524	21.778	36.330	36.482	33.129	35.714	30.793	25.908	36.992	42.895	357.191
PARAGUARÍ	8.620	8.690	14.099	12.907	16.784	20.005	18.484	21.414	20.807	17.619	17.531	14.295	191.255
ALTO PARANÁ	65.079	72.871	86.410	72.970	86.710	95.198	65.082	83.934	77.790	71.872	83.298	75.096	936.310
CENTRAL	287.858	256.126	325.482	275.262	332.741	321.490	317.582	254.496	304.980	344.488	326.248	244.488	3.591.241
ÑEEMBUCÚ	10.011	9.871	17.331	12.691	15.451	17.823	14.569	18.488	15.456	15.379	14.411	12.417	173.898
AMAMBAY	8.579	8.322	11.806	12.354	19.138	15.921	18.182	23.176	24.164	22.059	21.087	18.578	203.366
CANINDEYÚ	4.058	3.075	3.851	3.419	4.784	4.967	3.530	4.482	4.406	4.332	5.018	5.179	51.101
PDTE. HAYES	14.329	14.281	20.587	19.220	26.543	24.015	20.690	24.058	23.056	21.478	21.386	16.325	245.968
BOQUERÓN	11.291	9.438	13.224	12.181	13.943	11.731	15.187	14.703	35.293	13.337	14.939	11.677	176.944
ALTO PARAGUAY	14	9	23	28	290	302	210	229	251	275	199	147	1.977
ASUNCION	796.012	886.845	848.724	783.152	864.836	824.418	753.416	780.542	811.283	840.067	794.227	693.565	9.677.087
(*) ALCANCE NAC.	7.307	8.281	10.122	11.343	13.606	14.069	14.250	14.799	14.486	15.815	16.531	15.614	156.223
TOTAL 2022 [3]	1.402.299	1.437.820	1.558.806	1.428.695	1.648.529	1.628.856	1.496.543	1.527.934	1.603.860	1.611.130	1.578.170	1.359.601	18.282.243

señala a la proyección de prestaciones de los programas de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud.

TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL 2024
18.282.243	18.363.379	18.433.979

DESTINATARIOS

Departamento	Destinatarios		
	Varón	Mujer	Total
ASUNCION	414.205	465.358	879.563
CONCEPCIÓN	9.388	6.823	16.211
SAN PEDRO	7.713	4.246	11.959
CORDILLERA	5.251	4.278	9.529
GUAIRÁ	6.922	6.124	13.046
CAAGUAZÚ	14.696	10.564	25.260
CAAZAPÁ	1.820	1.160	2.980
ITAPÚA	25.560	20.544	46.104
MISIONES	6.033	4.365	10.398
PARAGUARÍ	3.509	2.393	5.902
ALTO PARANÁ	60.495	48.262	108.757
CENTRAL	134.881	107.393	242.274
ÑEEMBUCÚ	3.447	2.891	6.338
AMAMBAY	8.520	7.479	15.999
CANINDEYÚ	4.964	3.239	8.203
PDTE. HAYES	8.869	5.203	14.072
BOQUERÓN	11.001	7.859	18.860
ALTO PARAGUAY	1.287	526	1.813
TOTAL 2022 [3]	728.561	708.707	1.437.268

Maureen Escamit de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Requid
SANTA MEAURIO
Directora de Planificación
Gerencia de Desarrollo y Tecnología



Programación del Plan de Acción – POI -2022

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2022 795.991

ACCION GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE MEDIDA PAGO A BENEFICIARIOS

COSTO

Table with 4 columns: Código/ Producto Pres., Nombre del Producto, U. Medida, and an empty column. Row 1: GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, PAGO A BENEFICIARIOS.

CRONOGRAMA / HITOS

Large table with columns: Nombre del Cronograma, U. Medida, Tipo, Acumula. Rows include departments like ASUNCIÓN, CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, etc., with monthly and total values.

Summary table with columns: TOTAL 2022, TOTAL 2023, TOTAL 2024. Values: 795.991, 835.791, 885.938.

DESTINATARIOS

Table with columns: Departamento, Destinatarios (Varón, Mujer, Total). Rows include ASUNCIÓN, CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, etc., with gender-specific and total counts.

Esc. Alejandro Riveros Jefe Sección Planificación Dirección de Planificación Institución de Previsión Social

Esc. ABG MARCELO MARTINS Secretario del Consejo de Administración

Esc. Maureen Estenhu de Calean Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación Dirección de Planificación I.P.S.

Esc. Mariana Meaurio Jefe Sección Planificación y Desarrollo Tecnológico